

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Fecha:	Código:	Versión:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 841 DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COP (\$ 11.182.208)
PLAZO INICIAL:	un (1) mes y veintiún (21) días sin exceder el 24 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (designación del supervisor, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento).
FECHA DE INICIO:	04-11-2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24-12-2025
SUSPENSIÓN No.	01
FECHA INICIO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	23-12-2025
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	22-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	25-01-2026

En Acacias, a los veintitrés (23) días del mes diciembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO**, en calidad de Gerente, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 de Restrepo (Meta), y nombrada mediante Resolución No. 308 del 30 de abril de 2024, expedida por el Alcalde Municipal y posesionada mediante Acta de posesión No. 093 del 30 de abril de 2024, en ejercicio de sus funciones y de la competencia otorgadas en el Acuerdo No. 05 de 2010 (Estatuto interno del Hospital) y el Acuerdo No. 003 de 2025, (Estatuto Interno de Contratación del Hospital), proferido por la Junta Directiva del Hospital, y conforme el manual de contratación vigente, y por la otra parte, **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.143.748 en calidad de representante legal de la sociedad comercial **BIMCON S.A.S.**, identificada con el NIT No. 901.253.373-6, quien funge como contratista

Diagonal 15 No 26-21 Barrio San José Celular: 3153347467 Correo Electrónico:
hospitaldeacacias@hospitaldeacacias.gov.co
 Acacias – Meta

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Fecha:	Código:	Versión:

de interventoría No. 841 de 2025; y **HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA**, quien funge como supervisor del contrato de interventoría mencionado, para suscribir el acta de suspensión No. 01 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El día 30 de octubre del año 2025 se suscribió el contrato de interventoría No. 841 de 2025 con objeto **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META”**
2. Que el día 30 de octubre de 2025 se designó al ingeniero Hugo Fernando Rojas, asesor de Planeación del HMA como supervisor del contrato.
3. Que el contrato inició la ejecución el día 04 de noviembre de 2025 y su fecha de ejecución se pactó hasta el 24 de diciembre de 2025.
4. Que el día 18 de diciembre de 2025 la obra presentó a la interventoría la solicitud para la modificación No. 1 y prórroga No. 1, sustentadas en ajustes de mayores y menores cantidades, inclusión de ítems no previstos y una prórroga de 30 días al contrato de obra, sustentada en:

La presente solicitud se fundamenta en las verificaciones técnicas realizadas de manera conjunta entre el equipo de interventoría y el personal técnico de obra, las cuales han permitido identificar variaciones significativas entre las cantidades inicialmente proyectadas y las condiciones reales encontradas en campo. Dichas variaciones responden a situaciones técnicas imprevistas que no pudieron ser determinadas durante la fase de diseño y cuantificación preliminar del proyecto, así como a la necesidad de garantizar el cumplimiento integral de la normatividad técnica vigente, particularmente el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las normas de construcción sismo-resistente. La solicitud de ampliación del plazo contractual por treinta días calendario obedece a factores técnicos y operativos que han impactado directamente el cronograma original de ejecución de las obras. Durante el desarrollo de las actividades constructivas se han presentado situaciones que requieren tiempos adicionales de ejecución y que están directamente relacionadas con las modificaciones de cantidades que se detallan en el presente documento.

En primer término la incorporación de ítems no previstos en el alcance original del contrato particularmente aquellos relacionados con el sistema eléctrico interno, ha generado la necesidad de ejecutar especializados y tiempos de instalación que no estaban contemplados en el cronograma inicial. El sistema eléctrico proyectado originalmente no cumplía de manera integral con las necesidades específicas del Centro de Salud ni con los

Diagonal 15 No 26-21 Barrio San José Celular: 3153347467 Correo Electrónico:
 hospitaldeacacias@hospitaldeacacias.gov.co
 Acacias – Meta

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Fecha:	Código:	Versión:

requerimientos normativos del RETIE. por lo cual fue necesario replantear completamente el diseño eléctrico, incorporando nuevos circuitos, salidas, tableros y sistemas de protección que garanticen la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.

En segundo lugar, las mayores cantidades identificadas en actividades de demolición, excavación y cimentación han requerido tiempos adicionales para su correcta ejecución.

Específicamente, el hallazgo de una placa de concreto inadecuada bajo el enchape existente, que carecía de refuerzo estructural y presentaba espesores variables, obligó a ejecutar demoliciones adicionales y a construir una nueva placa de contrapiso debidamente reforzada, actividad que implica procesos de excavación, colocación de acero de refuerzo, fundida de concreto y tiempo de fraguado que extienden el plazo de ejecución.

Adicionalmente, la decisión técnica de extender la cubierta sobre las culatas para mitigar problemas de humedad y proteger la cimentación, si bien técnicamente acertada y necesaria, ha implicado mayores cantidades en el suministro e instalación de cubiertas tipo sándwich, así como en el desmonte de tejas de fibrocemento existentes. Estas actividades requieren procesos de fabricación, suministro y montaje que demandan tiempos adicionales de ejecución, considerando además las condiciones climáticas de la región que pueden afectar el desarrollo de trabajos en cubierta.

La complejidad técnica asociada a la correcta ejecución de las nuevas instalaciones eléctricas, que incluyen sistemas de puesta a tierra, tableros de distribución, acometidas en cable libre de halógenos, instalación de UPS, sistemas de datos y circuitos regulados, requiere de procesos de montaje, pruebas y puesta en servicio que no pueden ser apresurados sin comprometer la calidad y seguridad de las instalaciones. El cumplimiento de la normatividad RETIE exige procedimientos de verificación y pruebas que demandan tiempos específicos que deben ser respetados para garantizar la correcta operación. Por todo lo anterior, y considerando que las modificaciones incorporadas representan un incremento sustancial en el alcance de las actividades a ejecutar, resulta técnica y operativamente necesario contar con un plazo adicional de treinta (30) días calendario que permita desarrollar todas las actividades con la calidad, seguridad y cumplimiento normativo requeridos, garantizando la entrega de una infraestructura óptima y funcionalmente adecuada para la prestación de los servicios de salud a la comunidad.


5. Que la interventoría presentó mediante oficio No. MODI-DINAMARCA-2025-001 del 18 de diciembre de 2025, radicado el día 19 de diciembre de 2025, por medio del cual emitió concepto favorable, recomendando a la ordenación del gasto la modificación y prórroga del contrato bajo el acaecimiento de circunstancias no previstas en la fase de estructuración del proyecto presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Que como quiera que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 209 del 10 de febrero de 2025 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social" con la cual se asignaron recursos al HMA para efectuar las adecuaciones menores al puesto de salud y en el parágrafo 1 del

Diagonal 15 No 26-21 Barrio San José Celular: 3153347467 Correo Electrónico:

hospitaldeacacias@hospitaldeacacias.gov.co

Acacias – Meta

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Fecha:	Código:	Versión:

artículo 5 de la mencionada Resolución señaló: “(...) *Toda modificación y ajuste al proyecto viabilizado por este ministerio, se debe realizar ante la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.*”

7. Que de conformidad con la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social adoptada por el HMA en el estatuto de Contratación. El Comité de Apoyo a la actividad contractual del HMA mediante acta del 22 de diciembre de 2025, generó la recomendación de aprobar la modificación y prórroga propuesta.

8. Que en cumplimiento de lo señalado en la mencionada Resolución, el Hospital Municipal de Acacias E.S.E. mediante oficio No. 2-2025-527, solicitó la viabilidad al Ministerio de la modificación No.1 y prórroga No. 1, en el sentido que no cambiaba las condiciones de tiempo y recursos aprobados inicialmente por el Ministerio.

9. Que ante la inminente terminación del plazo de ejecución del contrato de obra, y como quiera que se encuentra en verificación del Ministerio la solicitud de viabilidad de la modificación No. 1 y prórroga No.1 del contrato, y con el fin de cumplir con los requisitos señalados por el Ministerio, el contratista de obra mediante oficio No. OFI-2025-004 del 22 de diciembre solicitó la suspensión del contrato por un término de 30 días calendario mientras se surte el trámite administrativo ante el Ministerio.

10. Que la interventoría aprobó la suspensión del contrato y el comité de apoyo a la actividad recomendó la suscripción de la suspensión al contrato de obra.

11. Que el día 23 de diciembre de 2025, se suscribió el acta de suspensión del contrato de obra No. 832 de 2025.

12. Que la interventoría del contrato mediante oficio No. AVAL SUSPENSIÓN-INTERVENTORÍA-2025-006 presentó a a supervisión la solicitud de suspensión del contrato de interventoría derivado de la suspensión del contrato objeto de vigilancia.

13. Que El Comité de Apoyo a la actividad contractual del HMA mediante acta del 23 de diciembre de 2025, generó la recomendación a la ordenación del gasto de suscribir la correspondiente Suspensión No. 1 al contrato de interventoría, con el fin de tramitar ante el ministerio la solicitud de modificación y prórroga No. 1 de aprobar la modificación y prórroga propuesta por el contratista y aprobada por la interventoría del contrato.

14. Que agotado el procedimiento administrativo para surtir la suspensión, la cual cuenta con la viabilidad jurídica y técnica de la supervisión del contrato, por lo cual las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato de interventoría No. 841 de 2025 por el término de 30 días calendario, contados a partir del día 23 del mes de diciembre del año 2025 y hasta el día 22 de enero del año 2025, por las razones antes expuestas.

Diagonal 15 No 26-21 Barrio San José Celular: 3153347467 Correo Electrónico:
 hospitaldeacacias@hospitaldeacacias.gov.co
 Acacias – Meta

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		
	Fecha:	Código:	Versión:

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de las garantías constituidas inicialmente y allegarlas al HMA para su revisión y aprobación.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del contrato de interventoría No. 841 de 2025 permanecerán vigentes.

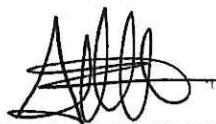
En constancia se firma la presente acta en Acacias, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL HOSPITAL,




NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente

POR EL CONTRATISTA,



ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
R/L BIMCOM S.A.S

SUPERVISIÓN



HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Supervisor

Revisó Jurídica: Felipe Castillo Estava
Abogado CPS HMA



Proyectó: Joseph Camilo Delgado
Apoyo a la supervisión